



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“10. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

10.10(231/16) Moción presentada por los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista para que Majadahonda se convierta en una “Ciudad por la vida contra la pena de muerte”. (4.1.7)

Se da cuenta de la Moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida, y Centristas, respectivamente, que ha tenido entrada en el Registro General el 22 de noviembre de 2016, nº 18368, cuyo texto es el siguiente:

“Desde hace más de una década, Amnistía Internacional y la comunidad de Sant'Egidio organizan conjuntamente a finales del mes de noviembre un acto ciudadano contra la pena de muerte. Durante el acto se ilumina un edificio emblemático de Madrid como signo de apoyo a la abolición de la pena capital.

Este acto anual se enmarca dentro de la Jornada Internacional de “Ciudades por la Vida, Ciudades contra la Pena de Muerte” de la Comunidad de Sant'Egidio que rememora que el 30 de noviembre de 1786 del Gran Ducado de Toscana fue el primer Estado en abolir la pena capital. En 2002 Sant'Egidio lanzó la primera Jornada de “Cities for Life” con la aparición de 80 ciudades, en la actualidad más de 2.000 ciudades de los cinco continentes, de las que 78 son capitales de Estado toman parte en este día.

La iniciativa permite potenciar el papel que pueden desempeñar los municipios en el proceso abolicionista organizando y difundiendo iniciativas educativas y culturales que mantengan viva la atención sobre este tema fundamental, junto al fenómeno de la violencia difusa en muchos contextos urbanos. Es necesario que los ayuntamientos, en este caso el de Majadahonda, continúen el compromiso a favor del respeto de la vida y de la dignidad humana y para sensibilizar a las y los ciudadanos sobre la urgencia de eliminar la práctica inhumana de la pena capital del panorama jurídico y penal de los Estados.

Por estos motivos, a instancias del grupo local de Amnistía Internacional de Majadahonda/Las Rozas, los grupos municipales de Izquierda Unida, Centristas,



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Somos Majadahonda, PSOE y Ciudadanos, proponen para su aprobación por el Pleno la siguiente:

MOCIÓN-DECLARACIÓN

- *El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda convencido de que, por voz de sus órganos de representación, toda comunidad ciudadana en cuanto sujeto colectivo puede ayudar a aumentar el respeto de la vida y de la dignidad humana en cualquier lugar de mundo; preocupada porque en muchos países se mantiene la práctica inhumana de la pena capital.*
- *A propuesta de Amnistía Internacional y de la Comunidad de Sant'Egidio, fundadora de la red de "Ciudades por la Vida/Ciudades contra la pena de muerte" – "Cities for life/Cities against the death penalty", unidas en Europa y en todo el mundo por la voluntad común de acelerar la desaparición definitiva de la pena capital del panorama jurídico y penal de los Estado.*

DECLARA

- *La adhesión de Majadahonda a la iniciativa de la Comunidad de Sant'Egidio "Ciudades por la Vida/Ciudades contra la pena de muerte" – "Cities for life/Cities against the death penalty" y declara el 30 de noviembre Jornada Ciudadana "Ciudades por la Vida/Ciudades contra la pena de muerte" – "Cities for life/Cities against the death penalty".*
 - *El Ayuntamiento de Majadahonda se compromete a hacer que esta adhesión se convierta en un motivo de mayor responsabilidad y a trabajar en todos los ámbitos de su competencia para que se creen espacios de información y sensibilización adecuados sobre los motivos del rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo.*
 - *El Ayuntamiento de Majadahonda se ocupará de difundir al máximo dicha adhesión.*
 - *Los días 30 de noviembre se celebrará en el municipio un acto ciudadano con la iluminación de un edificio emblemático de la localidad y/o con la colaboración desde fechas previas de una pancarta conmemorativa en un lugar destacado y visible."*
- **Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 22 de noviembre de 2016, favorable.**

.../...



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinticuatro (24) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

Primero.- Adherirse a la iniciativa de la Comunidad de Sant'Egidio "Ciudades por la Vida/Ciudades contra la pena de muerte" – "Cities for life/Cities against the death penalty" y declara el 30 de noviembre Jornada Ciudadana "Ciudades por la Vida/Ciudades contra la pena de muerte" – "Cities for life/Cities against the death penalty".

Segundo.- Comprometerse a hacer que esta adhesión se convierta en un motivo de mayor responsabilidad y a trabajar en todos los ámbitos de su competencia para que se creen espacios de información y sensibilización adecuados sobre los motivos del rechazo de dicha práctica y sobre el avance de la campaña abolicionista en todo el mundo.

Tercero.- Difundir al máximo esta adhesión.

Cuarto.- Celebrar en el municipio, los días 30 de noviembre, un acto ciudadano con la iluminación de un edificio emblemático de la localidad y/o con la colaboración desde fechas previas de una pancarta conmemorativa en un lugar destacado y visible."

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a treinta de noviembre de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

